

Cuarto Bimestre
Año 2019
Programa 02
Glosa 06 Programa Modernización Municipal

Requerimiento:	Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos destinados a: i) planificación territorial para el desarrollo local, que comprende, entre otros, la actualización o formulación de instrumentos de planificación local y el fortalecimiento de las asociaciones municipales, y ii) fortalecimiento de la gestión municipal, en especial la financiera y presupuestaria, para mejorar la provisión de servicios municipales, que considera el fortalecimiento de los recursos humanos, optimización de procesos, sistemas de información y participación ciudadana. Parte de los recursos podrán ser transferidos a asociaciones de municipios con personalidad jurídica y a otros órganos de la administración del Estado. Asimismo, para los mismos fines, parte de estos recursos podrá ser ejecutada directamente por esta Subsecretaría. El destino de los recursos y los municipios beneficiados, así como las asociaciones de municipios con personalidad jurídica y los otros órganos de la administración del Estado, serán determinados mediante Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la cual deberá considerar, entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso.
-----------------------	---

Periodicidad:	La Subsecretaría informará a ambas Cámaras Comisión de Hacienda Cámara de Diputados, Comisión de Hacienda del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos bimestralmente, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a su término, la nómina de municipios beneficiados, asociaciones y otros órganos de Estado y los recursos asignados.
----------------------	---

Monto Inicial 2019 \$	2.887.574.000
Incremento	300.000.000
Disminuciones	356.000.000
Monto Vigente 2019 \$	2.231.574.000

* NOTA: Se entenderá por monto asignado, a lo transferido durante el periodo consultado.

Nomina Municipios/Asociaciones beneficiado	Recursos Asignados
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES MALLECO NORTE	10.000.000
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LOS RIOS	10.000.000
ASOCIACIÓN REGIONAL MAGALLANES	10.000.000
ASOCIACIÓN MUNICIPIOS REGIÓN DE ANTOFAGASTA	10.000.000
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL ITATA	10.000.000
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES RED NACIONAL DE COMUNAS MAGICAS	10.000.000
ASOCIACIÓN DE MUNICIPAL REGION DE LOS RIOS - COMUNA LAGOS MAFIL	9.940.000
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PRESERVACION TERRITORIO NONGUEN Y OTROS	9.675.000
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS LACUSTRES RES. 8424 C.1 E22281.2019	10.000.000
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS RURALES REGIÓN DE TARAPACÁ Y ARICA-PARINACOTA	10.000.000
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE LAS COMUNAS DE CABR	10.000.000
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARQUE CORDILLERA	10.000.000
CHONCHI	300.000.000
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	38.400.000
SEGPRES	40.000.000
ALTO DEL CARMEN	12.000.000
LUMACO	12.000.000
TIMAUKEL	20.000.000
PRIMAVERA	20.000.000
FRUTILLAR	12.000.000
GALVARINO	12.000.000
LANCO	12.000.000
LOS SAUCES	12.000.000
SAAVEDRA	12.000.000
PICA	12.000.000
TORTEL	13.500.000
PUTRE	13.500.000
VILLA ALEGRE	12.000.000
SAN JUAN DE LA COSTA	12.000.000
QUEILEN	12.000.000
TENO	12.000.000
COCHRANE	13.500.000
TIERRA AMARILLA	12.000.000
	734.515.000